



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2018/000701

MODALIDAD LICITADORA

Abierto y un único criterio de valoración, el precio.

OBJETO

ACTA DE ADMISIÓN DE LICITADORES, APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) “**Servicio de alquiler de medios auxiliares y equipos con operarios para los trabajos de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado con personal propio del Servicio de Parques y Jardines**”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- ✓ D^a. Natalia Benavides Arcos (Jefa de Servicio de la Secretaría General).

Vocales:

- ✓ D. Fernando Manuel Gómez Rincón (Oficial Mayor del Ayuntamiento P.S. del Secretario General).
- ✓ D^a Rocío Guerra (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D. Diego Gómez (Jefe de Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes).
- ✓ D^a Fátima Montenegro Gil (Jefa de Servicio de Participación Ciudadana).
- ✓ D. Pablo Rodríguez Zulategui (Jefe de la Unidad Administrativa “Programa Año Murillo”).
- ✓ D^a. María Ugart Portero (Jefe Adjunta Servicio de Gobierno Interior).

Secretaria:

- ✓ D^a. Sofía Navarro Roda (Jefa de Servicio de Contratación).

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 23 de octubre de 2018.

HORA: 9:30 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Código Seguro De Verificación:	Xsi6Q2zIooHl4OCBbdLLfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	24/10/2018 10:26:55
	Sofía Navarro Roda	Firmado	23/10/2018 14:29:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xsi6Q2zIooHl4OCBbdLLfA==		



De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece:
“Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2”.

Por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se procedió a la apertura del sobre nº 1 de las empresas licitadoras y emitió con fecha 18 de octubre de 2018, informe de calificación de la documentación contenida en el mismo proponiendo a la Mesa las admisiones y exclusiones correspondientes.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y se procede a la lectura del informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines, antes citado, relativo a la calificación de la documentación contenida en los sobres nº 1 de los licitadores y del trámite de subsanación correspondiente, y proponiendo las empresas que han de ser admitidas o excluidas de la licitación, así como, la clasificación de dichos licitadores.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura del sobre nº 2 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS del único licitador existente y de la oferta presentada:

- ÁREAS VERDES CABECENSE, S.L.U.: Porcentaje de baja sobre los precios unitarios 30,13%.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO: Admitir a la licitación al único licitador existente, ÁREAS VERDES CABECENSE, S.L.U. y de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares, valorada la oferta presentada, declararla incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con el art. 85.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO: Requerir, de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la LCSP, a la empresa ÁREAS VERDES CABECENSE, S.L.U. para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo previsto en el punto 5 del Anexo I del PCA y punto 19 de la Memoria que acompaña al Pliego de Prescripciones Técnicas.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Natalia Benavides Arcos

D^a. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	Xsi6Q2zIoohI4OCBbdLLfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	24/10/2018 10:26:55
	Sofía Navarro Roda	Firmado	23/10/2018 14:29:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xsi6Q2zIoohI4OCBbdLLfA==		

